



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 234/2.019

VISTO:

El llamado a la Concurso de Precios N° 42/19 con el objeto de adquirir cuatro mil litros (4000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes ofertas por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A. SHELL	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. EL GAUCHITO
4.000lts de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M	\$182.840,00	\$192.000,00
TOTAL	\$182.840,00	\$192.000,00

Que, no presentaron cotización MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A. AXION y COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA.

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 42/19** a MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A. SHELL, firma que cotizó cuatro mil litros (4000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M a un total de **Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta (\$182.840,00)**, por ser la oferta mas conveniente a los interés de la municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 11 de septiembre de 2.019.